

Breve Apostólico del
SUMO PONTÍFICE PÍO XII
PROVIDENTISSIMUS DEUS

Con motivo del tercer centenario de la muerte de
San José de Calasanz,
fundador de la Orden de las Escuelas Pías (escolapios)
y del segundo centenario de su beatificación,
Su Santidad Pío XII ha declarado,
mediante el siguiente Breve Apostólico,
al insigne apóstol de la enseñanza,
San José de Calasanz,
Patrono
de todas las escuelas populares cristianas del mundo

La divina Providencia, que no cesa de socorrer con oportunos remedios y según las necesidades particulares de cada época a su Iglesia, para defenderla contra los inicuos asaltos de sus enemigos, a Nos, que tenemos nuestra atención siempre puesta en promover el mayor bien del pueblo cristiano, ha concedido, en su misericordia, cumplir con aquellos deberes de Supremo Pastor que más en consonancia están con las exigencias de nuestros días. En efecto, en estos nuestros días, en que la educación de la niñez y juventud, por causas de todos harto sabidas, es tanto más necesaria cuanto más difícil, mientras los detractores de la verdad, aun echando mano de las más viles calumnias, no cesan de propalar que la Iglesia Católica nunca se ha preocupado de las clases humildes, o si alguna vez lo ha hecho ha sido sin competencia, he aquí que se nos ofrece ocasión oportuna de recordar al mundo entero lo mucho que la Iglesia de Cristo, valiéndose de sus santos, ha hecho en todo tiempo para que los niños y jóvenes más necesitados del pueblo, ya desde su más tierna edad, fueran encaminados por la senda de la virtud y recibieran instrucción gratuita en letras, ciencias y artes; es decir, en todos los ramos del saber humano. He aquí que dentro de pocos días tendrá feliz cumplimiento el tercer centenario del día en que San José de Calasanz, fundador de la Orden de clérigos regulares pobres de la Madre de Dios y de las Escuelas Pías, cargado de años y rebosante de merecimientos, se durmió placidísimamente en el ósculo del Señor y se cumplirá al mismo tiempo el segundo centenario desde que el mismo santo varón, con razón ya en vida llamado Ángel y Príncipe de la juventud estudiosa, fue por nuestro predecesor de feliz memoria Benedicto XIV, en la Basílica Vaticana, solemnemente inscrito en el número de los beatos.

Así, pues, Nos, que en cierto modo, mediante carta dirigida al Preósito General, ya nos hemos hecho participantes del júbilo doblemente justificado de la mencionada Orden, benemérita de la educación cristiana, queremos dar ahora nuevo testimonio de Nuestra benevolencia para con la Familia Religiosa Calasanciana aprovechando al mismo tiempo la ocasión para manifestar, fieles a los mandamientos del divino Maestro, una vez más nuestra incesante solicitud paternal por la juventud, la pobre, sobre todo, y desvalida; y, en fin, para que todos los fieles cristianos estén sinceramente agradecidos a San José de Calasanz, a sus religiosos y a sus Escuelas Pías, imiten los ejemplos del Padre Fundador y demás venerables varones y presten apoyo, en la medida de sus fuerzas, a las fecundas empresas de la alabada Orden.

Porque está bien probado por documentos auténticos que fue el mismo Calasanz quien, en esta Alma Urbe, en la iglesia de Santa Dorotea, a la otra parte de Puente Sixto, abrió, en 1597, la primera escuela pública de Europa para la educación gratuita de los hijos del pueblo pobres y abandonados. Para emprender tan saludable cuanto difícil empresa, entonces sobre todo más que nunca necesaria, el varón de Dios se creyó divinamente llamado desde cuando, apenas recibido el sacerdocio en España, su Patria, le fue confiado el cargo de Vicario General de la diócesis de Urgel. Cuéntase, en efecto, que estando en dicha ciudad hubo de oír repetidas veces como una voz interior que le decía: "Ve a Roma, José; ve a Roma", y como su espíritu se viese llen o de perplejidades, se le apareció en sueños una multitud innumerable de niños, cuyas tiernas mentes y pechos juveniles le invitaban a enseñarles y a instruirles en la piedad y en las letras. El recuerdo de esta visión se le renovó a José en Roma cuando un día, al cruzar una plaza, apareció ante sus ojos una turba de niños que, con sus palabras licenciosas y poco honestas, y por la deplorable desenvoltura con que las proferían, revelaban bien a las claras su prematura corrupción. Los contempla José, se le llenan las entrañas de misericordia y toma para sí las palabras del Espíritu Santo: "Tibi derelictus est pauper, orphano tu eris adiutor". Entonces fue, como hemos dicho, cuando fundó las escuelas que el mismo Calasanz quiso que se llamar an Pías, para declarar su naturaleza y fin, escuelas que el Señor y su Santísima Madre, en medio de las numerosas dificultades, hostilidades y persecuciones, nunca dejaron de proteger visiblemente, y muchos de nuestros predecesores benignamente las favorecieron desde un principio.

Clemente VIII, apenas conoció el propósito que tenía Calasanz de dar instrucción gratuita a los hijos del pueblo, lo tomó bajo su amparo, y de no haber sido sorprendido por una muerte prematura, hubiera él mismo aprobado las Escuelas Pías; Paulu V dijo que José había emprendido su obra movido de Dios, y en 1617 estableció la Congregación de las Escuelas Pías, que quiso recibiera de sí mismo el nombre de Paulina, Gregorio XV , a quien San José, viviendo en Narnia, ilustrado con luces del cielo, predijo su elección para Sumo Pontífice, fue el mejor amigo del Santo y de sus religiosos, y por su Constitución Apostólica "In supremo apostolatus solio", dada en 1621, elevó la Congregación Paulina al grado de Orden religiosa, y poco tiempo después aprobó las constituciones; Urbano VIII prohibió el que otros se sirvieran del nombre de las Escuelas Pías para obtener lucro; Alejandro VII introdujo la causa de beatificación de José; Clemente IX aprobó y confirmó todas las gracias y privilegios concedidos por Gregorio XV a la Orden de las Escuelas Pías; asimismo, Clemente XII declaró solemnemente ser del cielo la misión que tuvo José, sobre todo, como primer modelo de toda la cristiana educación popular; -más tarde, Benedicto XIV, que llamó a Calasanz "el Job de la ley de gracia", le incluyó hace dos siglos en el número de los beatos, y Clemente XIII, el año 1767, le inscribió en el catálogo de los santos. Por fin, en nuestros mismos días, Benedicto XV , de feliz recordación, en documento pontificio de 1917, adjudicó, con su autoridad suprema, al fundador de las Escuelas Pías la primacía entre los promotores de la educación gratuita de la niñez desvalida. No hay, pues, de qué maravillarse si las Escuelas Pías, tan divinamente pertrechadas con tan numerosos auxilios, tan encomiástica y favorablemente acogidas, amparadas contra sus enemigos, se propagaran en breve tiempo ampliamente por Italia, Europa y América, tuvieran en todas partes ubérrimos frutos de piedad, ciencia y virtud y hoy florezcan para gloria y gracia de la santa Iglesia, para bien de la juventud cristiana, de la que San José de Calasanz habrá de ser considerado siempre como uno de los más grandes Padres y Maestro de los más amados.

Teniendo en cuenta todo lo dicho, y siguiendo las huellas de tantos Romanos Pontífices que durante tres siglos nos han precedido en esta Cátedra de San Pedro, hemos decidido acceder, espontánea y gustosamente, a la súplica de nuestro querido hijo el actual Procurador General de la Orden de los Clérigos Regulares Pobres de la Madre de Dios y de las Escuelas Pías, expresando los deseos de toda la Orden, que humilde e insistentemente nos ha dirigido de que para perpetuar la memoria de la doble solemnidad centenaria antes mencionada, y para satisfacer y cumplir el deseo ya antiguo de la familia calasanciana en otras ocasiones manifestado a esta Sede Apostólica, nos dignásemos benignamente nombrar a San José de Calasanz Patrón de la enseñanza popular y cristiana. Por lo cual, oído el parecer de nuestro venerable hermano Clemente, Cardenal Micara de la Santa Iglesia Romana, Obispo de Velletri y prefecto de la Congregación de Ritos, por las presentes letras, y con toda la plenitud de nuestra autoridad apostólica, constituímos, elegimos y declaramos para siempre al confesor San José de Calasanz celeste Patrono ante Dios de todas las escuelas populares cristianas del mundo. Sin que pueda obstar nada en contrario.

Así lo declaramos, establecemos y mandamos, determinando que las presentes letras sean firmes, valederas y eficaces para siempre, y que surtan y obtengan plenos e íntegros efectos; y aquellos a quienes se refieren o en el futuro pueden referirse, juzguen y decidan de conformidad con las mismas; y cuanto en contrario sobre el particular se atentare por quien lo hiciere, y con cualquier autoridad que sea, a sabiendas o por ignorancia, desde ahora queda declarado nulo y sin efecto.

Dado en Castelgandolfo, bajo el anillo del Pescador, el día 13 de agosto del año 1948, décimo de nuestro pontificado.

Por mandato especial de Su Santidad,
en vez del Cardenal Secretario de Estado,
Domingo Spada,
encargado de los Breves Apostólicos